I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

· 000356

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2012

Cerrillos, 20 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2041/2012; el Decreto Alcaldicio Nº201/326/2012; Ordinario Nº510/252/2012 de Recursos Humanos D.A.E.M.; la carta de renuncia presentada por doña Gloria Contreras Morales; el D.F.L. Nº1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/326/2012, se contrató bajo las normas del Código del Trabajo a doña **GLORIA ISMAR CONTRERAS MORALES,** cédula de identidad N°9.494.283-7, para que desempeñe como Psicóloga en la Escuela Estrella Reina de Chile, con una jornada de 15 horas semanales, según lo aprobado en el Proyecto de Integración Escolar.

La carta de renuncia, de fecha 27 de marzo de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de marzo de 2012, al Contrato de Trabajo de doña **GLORIA ISMAR CONTRERAS MORALES,** cédula de identidad N°9.494.283-7, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/326/2012, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Educación Municipal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000350

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2012

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Sección de Remuneraciones D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Interesada
Secretaría Municipal
Pagina Web